

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n. u\$s 600.000.000.-, (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Garantizadas Serie 8 por v/n. u\$s 100.000.000,-.

GARANTÍA:

Las obligaciones negociables se encuentran garantizadas por un Contrato de Garantía y Cuenta celebrado entre la Emisora, Citibank N.A. (como Agente de la Garantía) y TMF Trust (Argentina) S.A. (como Representante de los Tenedores), cuyos términos se describen en el Suplemento de Prospecto.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: **LMS8O**

Dólar MEP: **LMS8D**

Cable: **LMS8C**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 12.03.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2024.

FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.